



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

**Resolución Número 192 de 2009
(Febrero 06/2009)**

Por la cual se definen las sedes de los establecimientos educativos oficiales ubicados en áreas rurales de difícil acceso.

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 214 de 04 de Agosto de 2004 y el Artículo 03 del Decreto Nacional N° 1171 del 19 de Abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional número 1171 de 2004, reglamentó los estímulos para los docentes y directivos docentes que laboren en establecimientos educativos oficiales ubicados en áreas rurales de difícil acceso, en desarrollo de lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 24 de la ley 715 de 2001.

Que el Decreto Municipal Número 214 de 2004 definió áreas rurales de difícil acceso.

Que el artículo 3 del Decreto Municipal número 214 de 2004, faculta a la Secretaria de Educación y Cultura de Turbo para que elabore anualmente el listado de las sedes de los establecimientos educativos oficiales ubicados en áreas rurales de difícil acceso.

Que las direcciones de los Núcleos de Desarrollo Educativo del Distrito, previo estudio técnico, relacionaron las sedes de los establecimientos educativos oficiales que reúnen los requisitos para ser considerados como áreas de difícil acceso.

Turbo Soñamos Todos
Km. 1 Vía a Medellín – Instalaciones del ICA
Telefono: 827 32 73 Ext. 120 - 125
www.turbo.Antioquia.gov.co

www.semturbo.gov.co

“Cuando el justo gobierna, el pueblo se alegra” Prov. 11-10



Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación y Cultura de Turbo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Los docentes y directivos docentes pagados con recursos del Sistema General de Participaciones que laboran en las sedes de los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Turbo, que se determinan a continuación, tendrán derecho al reconocimiento de los estímulos contemplados en el Decreto número 214 del 4 de Agosto de 2004.

Nº Orden	Núcleo	Nombre Sede	I.E. a la que pertenece la sede	Nº de docentes	Nº directivos docentes
1.	02	JUAN BENITEZ	I. E. EL TRES	2	IND
2.	02	TIO LOPEZ ALTO	I. E. EL TRES	1	IND
3.	02	TIO LOPEZ MEDIO	I. E. EL TRES	1	IND
4.	02	TORIBIO MEDIO	I. E. EL TRES	1	IND
5.	02	LA LLANA	I. E. EL TRES	1	IND
6.	02	LIMON MEDIO	I. E. ELTRES	1	IND
7.	02	LAS MERCEDES	I. E. EL DOS	2	IND
8.	02	PALMA SOLA	I. E. EL DOS	1	IND
9.	02	LAS CAÑAS	I. E. EL DOS	1	IND
10.	02	LA YOYA	I. E. EL DOS	1	IND
11.	02	CAOBAL	I. E. EL DOS	1	IND
12.	02	QUADA DE LOS INDIOS	I. E. EL DOS	1	IND
13.	02	PLAYONA	I. E. EL DOS	2	IND
14.	02	SAN FELIPE	I. E. EL DOS	1	IND
15.	02	SANTA BARBARA	I. E. EL DOS	1	IND
16.	02	RIO TURBO ARRIBA	I. E. EL DOS	1	IND
17.	02	ALTO COPE	I.E. PIEDRECITAS	2	IND
18.	02	STA BARBARA ARRIBA	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
19.	02	SAN ANDRES	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
20.	02	SINAI	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
21.	02	LA ILUSION	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
22.	02	SAN PABLO TULAPA	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
23.	02	GALILEA	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
24.	02	NUEVA COLOMBIA	I. E. PUEBLO BELLO	2	IND
25.	02	SIETE DE AGOSTO	I. E. PUEBLO BELLO	2	IND
26.	02	EL BARRIAL	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
27.	02	LA UNION	I. E. PUEBLO BELLO	1	IND
28.	03	EL VENAO	NUEVO ANTIOQUIA	1	IND
29.	03	PLAYA LARGA	NUEVO ANTIOQUIA	1	IND
30.	03	LA AUYAMA	NUEVO ANTIOQUIA	1	IND
31.	03	LOS ALPES	I. E. 24 DE DICIEMBRE	2	IND
32.	04	LA PRIMAVERA	C.E COCUELO SAN FELIPE	1	IND
33.	04	C.E COCUELO SAN FELIPE	C.E COCUELO SAN FELIPE	2	IND

Turbo Somos Todos
Km. 1 Via a Medellin – Instalaciones del ICA
Telefono: 827 32 73 Ext. 120 - 125

www.turbo.Antioquia.gov.co

www.semturbo.gov.co

“Cuando el justo gobierna, el pueblo se alegra” Prov. 11-10



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TURBO DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO
NIT: 890981138-5

34.	04	LA TE	C.E COCUELO SAN FELIPE	1	IND
35.	04	LA ROSITA	C.E COCUELO SAN FELIPE	1	IND
36.	04	STA FE LOS MANGOS	C.E COCUELO SAN FELIPE	1	IND
37.	04	CAÑO DE LOS MANGOS	STA FE LOS MANGOS	1	IND
38.	04	LA POLA	STA FE LOS MANGOS	1	IND
39.	04	LOS MANATIES	STA FE LOS MANGOS	1	IND
40.	04	VILLA ROSA	C.E. NUEVO ORIENTE	1	IND
41.	04	PUERTO RICO	C.E. NUEVO ORIENTE	1	IND
42.	04	BUENOS AIRES	C.E. NUEVO ORIENTE	2	IND
43.	04	MIL PESARES	C.E. NUEVO ORIENTE	1	IND
44.	04	LA FLORIDA	I.E. BLANQUICET	1	IND
45.	04	LA EUGENIA	I.E. BLANQUICET	1	IND
46.	04	EL CUCHILLO	I.E. BLANQUICET	1	IND
47.	04	NUEVA ESTRELLA	C.E. NUEVO ORIENTE	1	IND
48.	04	CUCHILLO BLANCO	I.E. BLANQUICET	1	IND
49.	04	EL CERRITO	C.E. KMETRO 25	1	IND
50.	05	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	2	IND
51.	05	AGUA DULCE	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	1	IND
52.	05	EL AZUCAR	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	1	IND
53.	05	AGUAS VIVAS	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	1	IND
54.	05	EL CONGO	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	3	IND
55.	05	CASA ROJA	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	1	IND
56.	05	ALTO NUEVA FE	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	1	IND
57.	05	MANTA GORDA	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	2	IND
58.	05	LA CENIZOSA	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	2	IND
59.	05	GUAYABAL	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	2	IND
60.	05	PATILLAL	C.E. EL VOLCAN	1	IND
61.	05	LA PUYITA	C.E. EL VOLCAN	1	IND
62.	05	MANDECITO	C.E. EL VOLCAN	1	IND
63.	05	PUYA DEL MEDIO	C.E. PULLA DEL MEDIO	2	1
64.	05	PUYA PUNTO ROJO	C.E. PULLA DEL MEDIO	1	IND
65.	05	PUYA ARRIBA	C.E. PULLA DEL MEDIO	1	IND
66.	05	UMBITO ARRIBA	C.E. PULLA DEL MEDIO	2	IND
67.	05	LA MESITA	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND

Turbo Soños Todos
Km. 1 Via a Medellin – Instalaciones del ICA
Telefono: 827 32 73 Ext. 120 - 125

www.turbo.Antioquia.gov.co

www.semturbo.gov.co

“Cuando el justo gobierna, el pueblo se alegra” Prov. 11-10



68.	05	BRUNITO ARRIBA	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
69.	05	BRAZO IZQUIERDO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
70.	05	LOS MONCHOLOS	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
71.	05	BOCA MATA DE PLATANO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
72.	05	MATA DE PLATANO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
73.	05	SANTA CRUZ DEL CEDRO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
74.	05	PUYA ABAJO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
75.	05	UNION DEL CEDRO	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
76.	05	CALLE LARGA	I.E. SAN JOSE DE MULATOS	1	IND
77.	05	LA PITA	C.E. LA PITA	1	IND
78.	05	NUEVA TULAPA	C.E. LA PITA	1	IND
79.	05	ISAIAS	C.E. LA PITA	1	IND
80.	05	PITA ABAJO	C.E. LA PITA	1	IND
81.	05	PITA ARRIBA	C.E. LA PITA	1	IND
82.	05	PORVENIR TULAPA	C.E. LA PITA	1	IND

ARTICULO SEGUNDO: Los estímulos contemplados en el Decreto Nacional 1171 de 2004 y definidos en el Decreto Municipal número 214 de 2004, solo se concederán por el tiempo durante el cual efectivamente preste sus servicios el docente o directivo docente en las respectivas sedes y siempre que estas conserven la naturaleza y carácter señalados en tales decretos.

ARTICULO TERCERO: El docente o directivo docente que permanezca parcialmente en las sedes del establecimiento educativo oficial ubicado en área rural de difícil acceso, recibirá la bonificación que trata el Decreto Municipal 214 de 2004 proporcionalmente al tiempo laborado durante el año académico.

El docente o directivo docente perderá el beneficio de la bonificación cuando sea reubicado temporal o definitivamente en otra sede que no reúna las condiciones para el reconocimiento de este derecho, o cuando la respectiva sede del establecimiento pierde el carácter señalado en el decreto en mención.

PARAGRAFO: No tendrá derecho a la bonificación contemplada en el Decreto Municipal N° 214 de 2004 el docente o directivo docente que se encuentre suspendido en el ejercicio de su cargo o en situaciones administrativas de licencia o comisión no remunerada.



ARTICULO CUARTO: Las direcciones de los Núcleos de Desarrollo Educativo del Distrito informaran oportunamente a la Secretaria de Educación y Cultura de Turbo cuando algunas de las sedes contempladas en el artículo 1 de la presente resolución pierda los criterios contemplados en los Decreto Nacional número 1171 de 2004 y Decreto Municipal N° 214 de 2004 para proceder a retirarlas del respectivo listado.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución a la coordinación de nomina de la administración Distrital.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbo a los 06 días del mes de Febrero de 2009.

ZULMA ESTER GELES DE CARRASQUILLA
Secretaria de Educación y Cultura

Turbo Soñamos Todos
Km. 1 Via a Medellin – Instalaciones del ICA
Telefono: 827 32 73 Ext. 120 - 125
www.turbo.Antioquia.gov.co
www.semturbo.gov.co

“Cuando el justo gobierna, el pueblo se alegra” Prov. 11-10